

PCR decidió retirar la calificación del Primer Programa de Bonos Corporativos de COSAPI S.A. y Subsidiarias en “PEA”, con perspectiva “Estable”

Lima (11 de junio de 2026): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió **retirar** la calificación del Primer Programa de Bonos Corporativos en “PEA”, debido al vencimiento y pago total del mencionado instrumento. Mientras el servicio estuvo vigente, la clasificación se sustentó en que la empresa mantuvo un perfil de negocio sólido sustentado en su trayectoria, capacidad técnica y diversificación, conservaba un backlog estable y suficiente para respaldar la continuidad operativa por alrededor de tres años y ha mostrado una mejora en su liquidez y generación de flujo operativo. Sin embargo, la clasificación se encontraba limitada por la importante reducción de los indicadores de la rentabilidad, del EBITDA y de los ratios de cobertura, aunado a la alta concentración del backlog.

En el último análisis se destacaron los siguientes puntos:

Cosapi S.A. mantenía una sólida posición competitiva en los sectores de ingeniería y construcción, respaldada por más de seis décadas de experiencia, presencia regional y una diversificación de negocios que incluía concesiones, servicios mineros e inmobiliarios. A junio de 2025, su backlog ascendía a US\$ 915.2 MM, equivalente a 2.8 veces los ingresos de los últimos doce meses, lo que le otorgaba visibilidad operativa para aproximadamente tres años. No obstante, el portafolio continuaba mostrando una concentración relevante en proyectos de gran envergadura, principalmente la Línea 2 del Metro de Lima y los proyectos vinculados a Tía María. Posteriormente, la adjudicación de nuevos contratos permitió mantener la estabilidad del backlog y sostener las perspectivas operativas de mediano plazo.

En términos financieros, a junio de 2025 la compañía registró una reducción en ingresos y rentabilidad debido principalmente a la contracción del negocio de servicios mineros tras la culminación de un contrato relevante a finales de 2024, lo que impactó los márgenes, el EBITDA y los indicadores de retorno. Asimismo, los niveles de solvencia y cobertura mostraron una reducción asociada a la menor generación de resultados, aunque la liquidez presentó una mejora impulsada por mayores adelantos de clientes y cuentas por pagar vinculadas al crecimiento del negocio de construcción. Respecto al Primer Programa de Bonos Corporativos, este cumplió íntegramente con sus obligaciones financieras y resguardos establecidos, efectuándose el pago oportuno de la última cuota pendiente en septiembre de 2025. Tras la cancelación total de la emisión, la Superintendencia del Mercado de Valores formalizó el retiro del Programa del Registro Público del Mercado de Valores el 4 de noviembre de 2025.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú), vigente y aprobada en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Juan Flores
Analista Financiero
rflores@ratingspcr.com

Paul Solís
Analista Principal
psolis@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530